



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

SUMINISTRO DE VACUNAS DE ASTRAZENECA PARA QUE TODOS AQUELLOS QUE HAN RECIBIDO LA PRIMERA DOSIS DE ESTA MARCA PUEDAN INOCULARSE LA SEGUNDA DENTRO DEL PERÍODO INDICADO POR LA FARMACÉUTICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4400-0057]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0057, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a suministro de vacunas de AstraZeneca para que todos aquellos que han recibido la primera dosis de esta marca puedan inocularse la segunda dentro del período indicado por la farmacéutica.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0057]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A primeros de marzo de 2021, algunos países decidieron dejar de administrar vacunas de AstraZeneca de un lote específico por la aparición de trombos que se podían relacionar con la vacunación. Días después la UE avisó sobre un tipo específico de trombosis de senos venosos cerebrales en personas, fundamentalmente mujeres, que habían recibido la vacuna de AstraZeneca entre 2 y 16 días antes del comienzo de los síntomas.

Al igual que otros países europeos, España decidió suspender temporalmente el programa de vacunación para dar tiempo a que se revisaran con detalle estos casos desde la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y se hiciera una evaluación preliminar de la relación causal entre estos casos y la vacuna de AstraZeneca. Tras la revisión realizada, la EMA concluyó que no se considera que la administración de esta vacuna se asocie con un aumento del riesgo global de acontecimientos tromboembólicos en las personas vacunadas y que el balance beneficio-riesgo de la vacuna frente a COVID-19 de AstraZeneca en la prevención de hospitalización y muerte por COVID-19 sigue superando el riesgo de posibles reacciones adversas.

A pesar de las indicaciones de la EMA el Gobierno de España opta por dejar en manos de los ciudadanos que recibieron una primera dosis de la vacuna de AstraZeneca la decisión de ponerse una segunda dosis de esta vacuna, previa firma de un consentimiento, u optar por Pfizer. En Cantabria hay más de 61.000 personas que ya han recibido la vacuna de este laboratorio y, entre ellas, más de 17.000 corresponden a colectivos esenciales como policías, profesores o sanitarios del ámbito privado.

Ante el inminente vencimiento del plazo establecido por las autoridades sanitarias para recibir la segunda dosis de la vacuna, a la vista de los resultados de que se están produciendo en Reino Unido y ante las recomendaciones de la



Agencia Europea del Medicamento y de varias sociedades científicas, cabe la posibilidad de que muchos ciudadanos opten por inyectarse otra dosis de AstraZeneca. Según una información aparecida en un medio de comunicación regional, los envíos semanales de dosis de AstraZeneca no serían suficientes para cubrir posibles máximos de demanda.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Exigir al Gobierno de España el suministro de vacunas de AstraZeneca para que todos aquellos cántabros que han recibido la primera dosis de esta marca puedan inocularse la segunda dentro del periodo indicado por la farmacéutica.

En Santander, a 26 de mayo de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."